

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

79

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre de 2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipos 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipos 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidamente), en aplicación de lo establecido en los artículos 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC NUMERO RECLAMACIÓN PERIODO E IMPORTE

0111 10 28037706102 COM.PROP. "LOS FRESNOS" CL FRESNEDILLAS/NAVA 28035 MADRID 02 28 2010 017330428 1109 1109 434,29 euros.
 0111 10 28048398431 FERPALIA, S.L. CL MIRADORES 2 28224 POZUELO DE A 02 28 2010 017410856 1109 1109 893,81 euros.
 0111 10 28049093801 PEREZ GANDIA JUAN DAVID CL HIGINIO RODRIGUEZ 28018 MADRID 02 28 2009 105978648 0909 0909 55,51 euros.
 0111 10 28120415588 CONFAGU, S.L. AV CASTILLA LA MANCH 28700 SAN SEBASTIA 06 28 2010 030887489 1107 1108 3.185,42 euros.
 0111 10 28124555771 SANCHEZ TORO ANGEL MANUE CL BRONCE 27 28950 MORALEJA DE 02 28 2010 010737256 1009 1009 81,31 euros.
 0111 10 28127125968 LA WALKIRIA COMPAÑIA INT CL LUIS MITJANS 28 28007 MADRID 03 28 2010 012331086 0809 0809 202,20 euros.
 0111 10 28127712214 ASECON, OBRAS CONSTRUCCI CL ROSALIA DE CASTRO 28939 ARROYOMOLINO 06 28 2010 031036730 1106 0907 2.316,21 euros.
 0111 10 28128448808 LA INSULA DE BARATARIA U CL CERRAJEROS 18 28801 ALCALA DE HE 02 28 2009 106259645 0909 0909 704,42 euros.
 0111 10 28134498069 ACTIV SERVICE ALONSO, S. CL DEL REY POLIGONO 28609 SEVILLA LA N 02 28 2009 101182404 1009 1009 844,40 euros.
 0111 10 28140181461 COMPOIDEAS, S.L. CL LEON 4 28400 COLLADO VILL 06 28 2010 031036427 1106 0508 5.735,99 euros.
 0111 10 28140252896 FENIX FACTORY, S.L. CL GRAL. GALLEGOS 1 28036 MADRID 02 28 2010 010995924 1009 1009 808,86 euros.
 0111 10 28149893888 NETCAM IBERIA VALORES S. PP CASTELLANA 110 28046 MADRID 06 28 2010 031055423 0809 0809 541,71 euros.
 0111 10 28157589163 PONCE QUIÑONEZ ELIDA CL HIERBABUENA 41 28025 MADRID 02 28 2010 018273752 1109 1109 438,80 euros.
 0111 10 28159745250 CONSTRUCCIONES Y PROYECT PZ DE LOS PINAZO 12 28021 MADRID 06 28 2010 031036528 1106 0508 5.735,99 euros.
 0111 10 28160894601 METRO DE SUELO 2005 S.L. CL ESCANDINAVIA 5 28940 FUENLABRADA 03 28 2010 016920095 0408 0909 2.193,35 euros.
 0111 10 28161834184 RESEARCH MANAGEMENT & CO CL FERNANDEZ DE LOS 28015 MADRID 02 28 2010 018399145 1109 1109 728,92 euros.
 0111 10 28164695179 ECHEGARAY GARRIGA LEONAR CL GENERAL ORAA 5 28006 MADRID 10 28 2010 028924756 0209 0209 1.857,34 euros.
 0111 10 28164891203 PEREZ DEL ARCO SEGURA MA CL GENERAL ORAA 5 28006 MADRID 10 28 2010 028924857 0209 0209 1.857,34 euros.
 0111 10 28166383282 FERCLEAN LIMPIEZAS SL CL GENERAL RICARDOS 28025 MADRID 02 28 2010 011670274 1009 1009 31,92 euros.
 0111 10 28166992194 CERRAJERIA LOS NIETOS S. AV DE LAS CANTERAS 8 28340 VALDEMORO 02 28 2009 107326443 0909 0909 3.422,38 euros.
 0111 10 28169868616 NAZCA IMPORT EXPORT S.L. AV OLIMPICA 9 28935 MOSTOLES 04 28 2009 000211161 0609 0609 626,00 euros. - 02 28 2010 018690448 1109 1109 1.547,77 euros.
 0111 10 28170159919 CELAMA OBRAS Y PROYECTOS CL CACTUS 19 28039 MADRID 02 28 2010 018702774 1109 1109 1.500,67 euros.

0111 10 28170360787 CANTO PLA FRANCISCO CL FERNANDEZ OVIEDO 28002 MADRID 10 28 2010 028927584 0709 0709 1.075,37 euros.
 0111 10 28170479817 GONZALEZ DE DIEGO GREGOR CL FUCAR 18 28014 MADRID 10 28 2010 028927483 0709 0709 465,70 euros.
 0111 10 28172945233 SANDOVAL RAMIREZ AGAPITO CL RODRIGUEZ SAN PED 28015 MADRID 10 28 2010 028992757 0809 0809 1.035,27 euros.
 0111 10 28173158734 TORRES ALVAREZ FRANCISCO CL AQUILON 8 28223 POZUELO DE A 10 28 2010 024812966 0809 0809 1.028,20 euros.
 0111 10 28173277558 CHARAXES JASUS, S.L. CL PERU 8 28290 MATAS LAS 02 28 2009 107505386 0909 0909 149,58 euros.
 0111 10 28173559969 JIAN MEI, S.L. CL ESPERANZA MACAREN 28028 MADRID 02 28 2010 011988758 1009 1009 121,13 euros.
 0111 10 28173764679 MUÑOZ CARDONA MARY LUZ CL ARTURO SORIA 21 28027 MADRID 10 28 2010 028942136 0709 0709 1.996,50 euros.
 0111 10 28175143392 ROJO RUIZ EMILIO JOSE CL VILLAVERDE A VALL 28031 MADRID 10 28 2010 030899011 0709 0709 3.571,75 euros.
 0111 10 28175306373 ZAMBRANO GANCHOZO JEAN C CL LEIZA 143 28041 MADRID 10 28 2010 024798418 1009 1009 4.205,80 euros.
 0111 10 28175355075 ESCALANTE CAMUS ISAAC CL RAFAEL VILLA 50 28023 MADRID 10 28 2010 024799731 1009 1009 10.952,89 euros.
 0111 10 28175372152 PONCE ROMERO FRANCISCO J CL CONSTITUCIÓN 117 28600 NAVALCARNERO 10 28 2010 024795687 1109 1109 1.010,64 euros.
 0111 10 28175475115 ESCRIBANO ARROYO PILAR CL MILAN 19 28850 TORREJON DE 10 28 2010 024793566 1009 1009 5.721,97 euros.
 0111 10 28175848563 ADAN DIAZ JUAN ANTONIO CL SANTA HORTENSIA 6 28002 MADRID 10 28 2010 024127296 0709 0709 860,16 euros.
 0111 10 28175981636 GOLLAR VIEDMA JOAQUIN CL ATENAS 7 28850 TORREJON DE 10 28 2010 024789526 1009 1009 4.238,68 euros.
 0111 10 28176161286 EMPERADOR ARRIBAS MARIA CL HERMANOS PINZON 3 28937 MOSTOLES 10 28 2010 024218135 1009 1009 6.189,55 euros.
 0111 10 28176360138 BARRIOS GOMEZ DE BARREDA CL ARROYO DE LAS PIL 28030 MADRID 10 28 2010 030886378 0709 0709 450,20 euros.
 0111 10 28176364481 PINTURAS Y TARIMAS VICMA AV CAMINO DE SANTIAG 28050 MADRID 02 28 2010 012159823 0809 0809 291,73 euros. - 02 28 2010 012159924 0909 0909 270,59 euros.
 0111 10 28176459259 MEROÑO MINCHILLO JOSE MA CL SANCHO DAVILA 18 28028 MADRID 10 28 2010 024812562 1009 1009 2.031,95 euros.
 0111 10 28176661848 ZAPICO LIS CRISTINA CL CAPITAN HAYA 9 28020 MADRID 10 28 2010 024208435 0709 0709 693,98 euros.
 0111 10 28176683167 GOYA LAZA JAVIER CL LUCHANA 29 28010 MADRID 10 28 2010 024137707 0709 0709 1.688,68 euros.
 0111 10 28176751067 ANDRES CUERVO FERNANDO L CL PRESBITERO BLANCO 28491 NAVACERRADA 10 28 2010 024799327 1009 1009 1.513,98 euros.
 0111 10 28176751370 LOPEZ SEBASTIAN MARIA CO AV CONSTITUCION 73 28820 COSLADA 10 28 2010 024211465 1009 1009 3.372,43 euros.
 0111 10 2817673804 IGLESIAS GORDO JAVIER CL SOLANA 2 28850 TORREJON DE 10 28 2010 030970749 0509 0509 869,29 euros.
 0111 10 28176791180 AGUIRRE ALVAREZ OSMIN FR CL COSTA BRAVA 47 28034 MADRID 10 28 2010 024140535 0709 0709 5.318,38 euros.
 0111 10 28177273756 SANZ MUÑOZ M BLANCA CL SINESIO DELGADO 5 28029 MADRID 10 28 2010 030972163 0509 0509 9.625,24 euros.
 2300 10 28177857170 MUTUA INTERCOMARCAL DE A CL ALMAGRO 34 28010 MADRID 06 28 2010 030938114 0508 0508 88,82 euros.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25). Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes requerimientos:

LOURDES NARCISA BALSECA GARCIA, N.I.E. 0X6693254R, EXPEDIENTE 28 101 2010 00352 0, OFICIO DE FECHA 16/02/2010, REQUIRIENDO APORTACION DE DATOS Y/O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL RECURSO, PROC. EJECUTIVO 28 13 07 00218950.

JESUS FENYO SANTAMARIA, D.N.I. 000666245 G, EXPEDIENTE 28 101 2010 00687 0, OFICIO DE FECHA 16/03/2010, REQUIRIENDO APORTACION DE DATOS Y/O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL RECURSO, PROC. EJECUTIVO 28 04 08 00404944.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Los datos y/o documentos deberán ser aportados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación. De no hacerlo así, se procederá a resolver el recurso con los datos que constan en el expediente administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Madrid, a 21 April 2010. El Director Provincial.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo

1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

Hace saber: que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

LUIS ORTEGA PUENTE, C.C.C. 28/133358624, EXPEDIENTE 28 101 2010 00340 0. RESOLUCION DE FECHA 02/03/2010, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS. PROC. EJECUTIVO 28 28 09 00250684.

ANA BELEN PEDRAJA SOMOANO, D.N.I. 02639900 Y, EXPEDIENTE 28 101 2010 00558 0. RESOLUCION DE FECHA 03/03/2010, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIO DEL CONYUGE DEL DEUDOR. PROC. EJECUTIVO 28 09 09 00242617.

FRANCISCO JOSE BERMEO LOPEZ, N.A.F. 28/0374375837, EXPEDIENTE 28 101 2010 00298 0. RESOLUCION DE FECHA 15/02/2010, DECLARANDO FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO POR IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUARLO. PROC. EJECUTIVO 28 07 07 00411737.

LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ-NIETO, C.C.C. 28/157932562, EXPEDIENTE 28 101 2010 00208 0. RESOLUCION DE FECHA 11/02/2010, DESESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES. PROC. EJECUTIVO 28 08 06 00343790.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 21 April 2010. El Director Provincial.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de los dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27/11/92), hace saber que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relaciona, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/13.

REGIMEN GENERAL.

Nombre Trabajador.-Número Afiliación.-Fecha.-Nombre Empresa.-Número C.C.C.-Alta y/o Baja.

OSCAR LEONCIO ACUÑA ROMERO.-28/1314463104.-24-04-09.-BORLIZA&DI ROMA.-28/163963235.-BAJA.

JENSON DANY MARTINEZ BALCAZAR.-28/1309084351.-30-09-08.-SOLADOS Y ALICATADOS ACUÑA S.L.U.-28/161955335.-BAJA.

AUGUSTO BUENO CHAVEZ.-28/1309087886.-30-09-08.-SOLADOS Y ALICATADOS ACUÑA S.L.U.-28/161955335.-BAJA.

HANS LEV ECHEVARRIA TRUJILLO.-28/1309086270.-30-09-08.-SOLADOS Y ALICATADOS ACUÑA S.L.U.-28/161955335.-BAJA.

FERNANDO MARCELINO GAMARRA MORI.-28/1302005977.-04-09-08.-SOLADOS Y ALICATADOS ACUÑA S.L.U.-28/161955335.-BAJA.

MARIA JOSE MUÑOZ SARABIA.-28/1231562484.-15-12-08.-EL ALBERGUE DE ARANDA.-28/166778356.-MODIFICACION FECHA BAJA.

KELIA PACHECO RODRIGUES.-01/1010012480.-30-11-09.-SALDANA PAYANO IDELSA ALTAGRACIA.-28/176583642.-ALTA.

DEMETRIO JORGE RODRIGUEZ VALIÑO.-28/1185625983.-30-09-09.-MALPIR S.A.-28/44924821.-BAJA.

EDYSON DANILO BRICENO PRECIADO.-28/1128084674.-24-02-02.-AMPE LOGISTICA S.L.-28/132477237.-BAJA.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de los dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27/11/92), hace saber que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relaciona, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Unidad de Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se

base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este B.O.C.M., todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 28/13.

REGIMEN AUTONOMOS

Nombre Trabajador.-Número Afiliación.-Fecha.-Alta y/o Baja.

MARIA NANCY ESCALERA LOZA.-28/1164361058.-01-11-09.-ANULACION ALTA

MARCELINO FRIAS DEL OLMO.-09/0031750832.-04-02-10.-BAJA

JOSE LUIS GARCIA CONDADO.-28/1048235890.-28-02-10.-BAJA

AGUSTIN PEREZ MERINO.-28/168406845.-22-04-09.-BAJA

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27/11/92), hace saber, que a las empresas y a los trabajadores que a continuación se relacionan, se les ha dado de Alta, Baja o Alta/Baja en el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, desde la fecha que asimismo se detalla.

Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27/11/92).

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de alzada, ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este BOCM, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del día 27).

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR DISCONTINUO.

Situación.-N.A.F.-Apellidos y Nombre (trabajador).-Fecha real Alta.-Fecha efectos Alta.-Fecha real Baja.-Fecha efectos Baja.

Baja de oficio.-28/1155396238.-CARPIO LEÓN, ALEXANDER OLINGA.-21/01/2010.-1/01/2010.

REGULARIZACION ARTISTAS 2004.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la liquidación definitiva prevista en el artículo 32.5c. y 33.5c. del Reglamento General de Cotización y liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2.064/1995, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 25/01/96), se les hace saber que, en aplicación de lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1637/1995 de 6 de octubre, contra el presente acto y dentro de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial o Administración correspondiente.

NAF.-NOMBRE/RAZ. SOCIAL.-IMPORTE.-LOCALIDAD

150088137610.-SOMIA MARIA CASTELO PÉREZ.-0.00.-5.903,55.-MADRID.

151026120110.-JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ.-0.00.-0.00.-MADRID.

151033470888.-NORA JIMENEZ CANDANEDO.-0.00.-52,34.-MADRID.

151037608849.-PIOTR ANDERSZEWSKI.-0.00.-2.247,80.-MADRID.

281169524690.-FELIPE LOPEZ FERREIRO.-0.00.-429,26.-MADRID.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 36/05 (O PORRIÑO).

EDICTO.

Dña. Manuela Rodríguez Pérez directora de la Administración número 36/05 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber que:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14) que modifica la anterior y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Administración sita en la calle Fernández Areal, s/n, de O Porriño, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

CCC/NAF.-Régimen.-Nombre/razón social.-Municipio.-Resolución.-Procedimiento.-Fecha resolución
28/1244231262.-GENERAL.-Basilio M. Pereira Ferreira.-NAVALCARNERO.-BAJA DE OFICIO.-09/03/2010
O Porriño a, 1 de diciembre de 2008.-La directora de la administración, Manuela Rodríguez Pérez.

(01/1.649/10)